



425 S. Palos Verdes Street Post Office Box 151 San Pedro, CA 90733-0151 TEL/TDD 310 SEA-PORT www.portoflosangeles.org

Eric Garcetti *Mayor, City of Los Angeles*
Board of Harbor Commissioners
Eugene D. Seroka *Executive Director*
Ambassador Vilma S. Martinez *President*
David Arian *Vice President*
Lucia Moreno-Linares
Anthony Pirozzi, Jr.
Edward R. Renwick

1 de marzo de 2018

ASUNTO: AVISO DE INTENCIÓN PARA ADOPTAR UNA DECLARACIÓN NEGATIVA MITIGADA PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTOS AL MUELLE TERMINAL DE PETRÓLEO MARINO EN LOS AMARRADEROS 238-239 [PBF ENERGY]

El Departamento del Puerto de la Ciudad de Los Ángeles (referido aquí como, el Departamento de Harbor) preparó este Estudio Inicial / Declaración Negativa Mitigada (IS/MND, por sus siglas en ingles) para el siguiente proyecto en el Puerto de Los Ángeles para para discutir los impactos ambientales:

Proyecto de Mejoramientos al Muelle Terminal de Petróleo Marino en los Amarraderos 238-239 [PBF Energy]

El objetivo principal del proyecto es cumplir con las Estándares de Ingeniería y Mantenimiento de Terminales de Petróleo Marino (MOTEMS, por sus siglas en ingles) en la Terminal de "PBF Energy". Los MOTEMS son estándares de ingeniería integrales para el análisis, diseño, inspección y mantenimiento de terminales de petróleo marino. El proyecto también incluye la emisión de un nuevo arrendamiento de 30 años a PBF Energy para al continua permitir la operación. El proyecto incluye instalaciones y sitios que están identificados en la Lista de sitios de residuos peligrosos y sustancias (también conocida como la Lista de Cortese, compilada de conformidad con el Código de Gobierno de California 65962.5).

El IS/MND ha sido preparado de acuerdo con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en ingles), Sección 21000 et. seq. del Código de Recursos Públicos, y Sección 15000 et. seq. del Código de Regulaciones de California (CCR, por sus siglas en ingles) de las Pautas Estatales de CEQA. Este IS/MND incluye una discusión de los efectos del Proyecto propuesto en el media ambiente existente. Este documento es un IS/MND porque no hay impactos asociados con el Proyecto propuesto que se deben mitigar por debajo de los umbrales de significancia. De acuerdo con los Estatutos y Pautas de CEQA, este IS/MND se distribuye por un período de 30 días para que el público lo revise y comente. El público tiene la oportunidad de proporcionar comentarios escritos sobre la información contenida en el IS/MND.

Disponibilidad:

El período de revisión de 30 días comenzará el 2 de marzo de 2018 y finalizará el 2 de abril de 2018. Una copia del documento está disponible para su revisión en el internet: <http://www.portoflosangeles.org>, bajo el título "Environmental". También, esta disponible en estas locales: División de Gestión Ambiental del Departamento de Harbor, 222 West 6th Street, Suite 900, San Pedro, CA 90731; Biblioteca de la Ciudad de Los Ángeles, San Pedro Branch, 931 S. Gaffey Street, San Pedro, CA 90731; y Los Ángeles City Library Wilmington Branch, 1300 North Avalon, Wilmington, CA 90744...

Comentarios:

Los comentarios escritos sobre el IS/MND deben enviarse por escrito antes del final del período de revisión de 30 días y deben tener el sello postal antes del 2 de abril de 2018. Envíe sus comentarios por escrito a:

Christopher Cannon,
Director of Environmental Management
City of Los Angeles Harbor Department
425 S. Palos Verdes Street
San Pedro, CA 90731

Los comentarios escritos también pueden enviarse por correo electrónico a ceqacomment@portla.org. Los comentarios enviados por correo electrónico deben incluir el título del proyecto en el asunto y una dirección postal válida en el correo electrónico.

Para obtener información adicional, comuníquese con Tara Tisopulos, de la División de Gestión Ambiental del Departamento de Puerto al (310) 732-7713.

Sinceramente,



CHRISTOPHER CANNON
Director of Gestion Ambiental